

0086-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciseis de abril de dos mil veintiseis.

Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 0078-DRPP-2026 de las catorce horas con treinta y dos minutos del nueve de abril de dos mil veintiseis, este Departamento de Registro le comunica al partido **CREEMOS** que la estructura cantonal de **MORAVIA**, provincia de **SAN JOSE**, se encuentra incompleta, al no ser procedente acreditar el nombramiento del señor *Mario Guerrero Mora*, cédula de identidad n.º107090459, en los cargos de secretario suplente y delegado territorial propietario, por no constar su firma en el documento original de aceptación de nombramientos en ausencia, aportado por la agrupación política en fecha siete de abril de los corrientes.

En fecha diez de abril de dos mil veintiseis, se recibe en la cuenta de correo de este Departamento, oficio -firmado digitalmente- de aclaración a lo resuelto en el auto de marras, por esta razón se realiza una nueva revisión a la documentación presentada. La carta de aceptación a los cargos realizados en la asamblea del catorce de marzo de los corrientes, se recibe: **1.** Adjunto al informe presentado por la delegada fiscalizadora y ese documento correspondía a una copia (*ver en ese sentido auto 0063-DRPP-2026 de las once horas con doce minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiseis*). **2.** En el documento original aportado por la agrupación política, solo se consignaba el nombre y número de cédula, pero el espacio destinado para la firma estaba en blanco (*ver en ese sentido auto 0078-DRPP-2026 de las catorce horas con treinta y dos minutos del nueve de abril de dos mil veintiseis*).

En virtud de lo expuesto, se verifica que el documento recibido adjunto al informe contiene como única firma original la del señor Guerrero Mora, por lo que se constata su aceptación a los puestos designados en la asamblea celebrada el catorce de marzo de dos mil veintiseis y se procede a su acreditación.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700830101	JAVIER MARTINEZ PADILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
800760973	YAMILETH MAYORGA BASSET	SECRETARIA PROPIETARIO
116560428	MARIELA DE JESUS MARTINEZ MAYORGA	TESORERO PROPIETARIO
104060285	SANDRA DIAZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107090459	MARIO GUERRERO MORA	SECRETARIO SUPLENTE
117290716	JOSE ALEJANDRO MARTINEZ GANG	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
118780405	GIULIANA MARTINEZ MAYORGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700830101	JAVIER MARTINEZ PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107090459	MARIO GUERRERO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116560428	MARIELA DE JESUS MARTINEZ MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104060285	SANDRA DIAZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800760973	YAMILETH MAYORGA BASSET	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento de previa cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

C.: Expediente n° 431-2026 partido Creemos
Ref., No. S: 554-558-654-685-2026